

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OMAYRA HERNÁNDEZ SEGARRA
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0203

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADOS

ASUNTO: Orden para Mostrar Causa

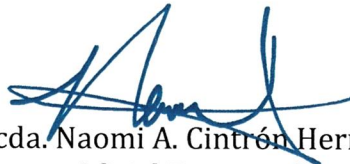
ORDEN

El 7 de noviembre de 2023, la parte Querellante presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) una *Querella* contra Luma Energy, LLC y Luma Energy Servco (“LUMA”) por alto voltaje. El 9 de noviembre de 2023, el Negociado de Energía emitió la *Citación* a LUMA notificando la *Querella* instada.

El 13 de noviembre de 2023, la parte Querellante llevó a cabo el diligenciamiento y notificación de la *Querella* de epígrafe a LUMA mediante correo certificado. No obstante, al día de hoy, LUMA no ha presentado su Contestación a Querella ni ha presentado moción solicitando extensión de término para presentar la referida Contestación.

En mérito de lo anterior, se **ORDENA** a **LUMA** a **mostrar causa** por la cual el Negociado de Energía no deba declararlo en rebeldía por falta de interés y por incumplimiento con las disposiciones reglamentarias del Negociado de Energía en un término de **diez (10) días** a partir de la Notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 3 de enero de 2024. Certifico, además, que hoy, 3 de enero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0203 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, wayne.stensbv@lumapr.com, Ashley.engbloom@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, legal@lumapr.com y osegarra229@gmail.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Luma Legal Team
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Omayra Hernández Segarra
Urb. Rexville
F9 Calle 6
Bayamón, PR 00957

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de enero de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria